



El Fiscal General del Estado

ENCUENTRO ANUAL

“LA JUSTICIA HOY”

ACTO DE INAUGURACIÓN.

Participantes:

- Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
- Sr. D. Francisco Caamaño Domínguez, Ministro de Justicia.
- Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón, Fiscal General del Estado.
- Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial.
- Excma. Sra. D^a Gabriela Bravo Sanestanislaio, Vocal Portavoz del Consejo General del Poder Judicial

Salón de Actos.
Consejo General del Poder Judicial.
25 y 26 de octubre de 2010.-



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL ENCUENTRO ANUAL “LA JUSTICIA HOY” ORGANIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

Salón de actos del C.G.P.J.
12:h. 25 de octubre de 2010.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Sr. Ministro de Justicia, queridos compañeros:

Constituye un placer tomar la palabra de nuevo en esta sede que, como representante del Ministerio Fiscal, constitucionalmente integrado con autonomía orgánica y funcional en el Poder Judicial, me permitirán decir que siento que es, también, y en esa medida, la casa de los Fiscales.

Agradezco sinceramente, por ello, la invitación para participar en este acto inaugural de un encuentro cuya oportunidad es incuestionable, y cuya utilidad se revela en la elección misma de los temas a debate. Y, sobre todo, en el esfuerzo por abordarlos desde la pluralidad de perspectivas, de posiciones y de cometidos que representan las diferentes instituciones y los distintos profesionales implicados cada día en la acción de la Justicia.



En este sentido, como Fiscal General del Estado quiero reconocer y agradecer de manera explícita su esfuerzo a quienes, en el seno del Consejo General del Poder Judicial –el primero, su Presidente- se preocupan y se ocupan de hacer posible que la presencia y la participación del Ministerio Público en el plano institucional y en actos como éste, se corresponda exactamente con nuestro modelo constitucional y legal. Un modelo que sitúa al Fiscal en el eje de la defensa de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos, del sostenimiento del interés público en sede jurisdiccional y de la salvaguarda de la independencia de los Tribunales.

Estoy convencido de que el diagnóstico que inspira el título de estas jornadas, “la Justicia, hoy”, y el pronóstico que imagino que constituye su finalidad, “la Justicia, mañana”, sólo podrán ser solventes y útiles a partir de esa visión inteligentemente abierta, que concibe y configura la Justicia no como cosa de jueces, o de fiscales, o del Gobierno, o de los secretarios, o de los abogados, o de los procuradores, o de los funcionarios, o de los notarios, o de los policías, sino como un servicio y un problema de los ciudadanos, al que todos los profesionales que acabo de mencionar, y todos los demás que contribuyen a esta empresa colectiva, tienen –tenemos- la obligación y el compromiso de aportar nuestra cuota de esfuerzo.

Esa visión finalista y utilitaria, volcada hacia el objetivo común y compartido por todos nosotros del mejor servicio a los ciudadanos, constituye sin duda una necesidad en el momento histórico en que nuestra tarea parece haber cobrado, por fin, la relevancia social que le hurtaron otras prioridades en el trayecto de construcción de nuestro sistema de libertades.



Era cuestión de tiempo que los propios ciudadanos descubrieran que a la vuelta de la esquina de todos esos cambios que parecían prioritarios, quedaba pendiente la asignatura de la Justicia. Y que además, esa asignatura es eliminativa, de manera que si no se aprueba, todos los demás logros no sirven para terminar la carrera de la democracia avanzada. Porque el desarrollo basado en la paz social, el crecimiento apoyado en la competitividad, la consistencia de los mercados, el disfrute realmente efectivo de los derechos, la ausencia de arbitrariedad de los poderes públicos, todo eso que constituye la base del bienestar social y que caracteriza las democracias desarrolladas, depende esencialmente de que las reglas de juego sean respetadas y, si no lo son, de que puedan hacerse respetar de manera eficaz. Eso es lo que llamamos seguridad jurídica. La seguridad de que todos los conflictos tendrán una respuesta jurídicamente previsible, administrativamente ágil, socialmente útil, en un plazo razonable.

No es casualidad, en definitiva, que el debate sobre la Justicia surja y se vaya centrando al paso de la madurez democrática. Y por eso es tan importante no perder la perspectiva de su origen y de su fin. No es el debate sobre los instrumentos, sobre las herramientas, sino sobre la misión a la que tienen que servir los instrumentos y las herramientas.

El proceso de modernización material y de refuerzo de los recursos humanos y materiales en que estamos empeñados en este momento resulta esencial para abordar con mínimo realismo ese diálogo fundamental, en el sentido etimológico del término, sobre la Justicia. Pero no es y no debe ser ni el objeto ni el objetivo último de la reflexión. Por razones políticas y éticas, e incluso por razones estratégicas.



Alcanzada -o comenzando a alcanzar- por fin y por la fuerza de la lógica democrática, la visibilidad social que antes nunca tuvo, la Justicia y quienes la encarnamos, deberíamos evitar el riesgo o el error de aparecer ante los ciudadanos como una legión de quejosos que, además en situación de crisis, son más capaces de explicar lo que necesitan que de transmitir las razones por las que lo piden, ligadas precisamente al esfuerzo de atender los requerimientos insoslayables de nuestra sociedad.

La modernidad, o la modernización, como se prefiera, requiere sin duda alguna de ese despliegue de medios, pero ni se agota en él ni depende sólo de él. La aportación de recursos, de instrumentos y de herramientas, sólo tiene efecto modernizador si se aplica a la realización de ideas modernizadoras. He dicho alguna vez que puede construirse la máquina más potente, y que no servirá para nada si nadie sabe qué quiere fabricar con ella.

El cambio de un solo artículo de una ley, la transformación de un hábito de trabajo, la simple decisión de hacer algo de otra manera, puede en ocasiones tener un efecto liberador de recursos mucho más potente que el mayor esfuerzo político o presupuestario. Por poner un solo ejemplo, hace unos meses dos de las partes aquí representadas, Fiscales y Abogados, firmamos, por cierto en presencia de una representación del Consejo General del Poder Judicial, un protocolo para favorecer la conformidad del acusado en el proceso penal antes de que se señale el juicio oral. Si consiguiéramos llevar al cien por cien de sus posibilidades la aplicación de un instrumento como ése, que no representó más coste que el esfuerzo de redactarlo y la voluntad de suscribirlo, el porcentaje de reducción del número de juicios señalados, de



notificaciones efectuadas, de testigos y peritos desplazados, de escritos de defensa inútilmente formulados, de horas dedicadas a la preparación de la prueba, se traduciría en un ahorro de dinero, de esfuerzo y de dedicación cuya capacidad liberadora de recursos podría sin duda sorprendernos.

Nadie sabe mejor que los que día a día la hacemos trabajar, cuáles son las potencialidades y los fallos de la máquina de la Justicia. Nadie está en mejor situación para evaluar *la Justicia, hoy*, y para apostar por un modelo que haga mejor *la Justicia, mañana*.

Pero sobre todo tenemos la mejor cualificación para el debate que más importa, no tanto el de la modernización de los instrumentos como el de la modernización de las ideas.

En ese terreno debo confesar que en el Ministerio Fiscal estamos orgullosos de nuestra propia experiencia interna. Nos queda muchísimo por hacer, pero en los últimos años hemos sido capaces de elevar el fruto de la ilusión y el esfuerzo muy por encima del crecimiento –que por supuesto ha ayudado mucho- de los recursos disponibles. Es cierto que en el último sexenio se ha producido un aumento de las plantillas que multiplica los producidos en las legislaturas anteriores. Es cierto que se ha reforzado –aunque luego se haya vuelto a recortar- el presupuesto de formación y modernización tecnológica. Pero lo más importante es que, no el Fiscal General del Estado, sino la fuerza colectiva de los Fiscales, ha sido capaz de aplicar ese esfuerzo material no al crecimiento vegetativo, sino al desarrollo de unas ideas completamente



nuevas sobre la división del trabajo, sobre el sentido de la tarea del Fiscal o sobre la relación con otras instituciones.

Y seguimos proponiendo transformaciones modernizadoras, como la del modelo procesal penal, que el Gobierno ha asumido por fin con decisión, y cuya necesidad comienza afortunadamente, sin perjuicio de perfilar los rasgos del cambio, a ser percibida ya de manera unánime, como tuve la satisfacción de comprobar el pasado jueves, con ocasión de mi comparecencia en el Congreso de los Diputados para presentar la Memoria Anual, en la que todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios sin excepción se mostraron conscientes de la necesidad inaplazable de esa renovación histórica, aunque formularan matizaciones en aspectos concretos.

Porque es necesario reflexionar sobre un modelo en el que de casi cinco millones de procedimientos penales nuevos por delito que cada año inundan nuestros órganos jurisdiccionales solo trescientos mil acaban en una acusación formal: es decir más del noventa por ciento de los procedimientos penales que sobrecargan nuestros juzgados y abruma a nuestros jueces, concluyen sin dar lugar a juicio alguno por un hecho delictivo; y no por ineficacia de nuestra justicia, sino por la obsolescencia de nuestro modelo procesal que judicializa un excesivo número de procedimientos que nunca deberían haber sobrecargado nuestros Tribunales y que en ningún otro país europeo se hubiesen judicializado.

De manera que, como digo, queda mucho camino por andar, y no podremos desde luego recorrerlo sin el apoyo de los medios imprescindibles; pero el verdadero



avance es cualitativo: lo más importante no es cuánto podemos caminar, sino la decisión de cambiar de ruta.

Para orientarnos mejor en el mapa de las necesidades y de los objetivos, para mirar bien de cerca, junto a los compañeros de marcha, la brújula que señala el norte de las legítimas exigencias de los ciudadanos, ya conscientes de que la Justicia eficaz es condición *sine qua non* del bienestar constitucional, el Ministerio Fiscal acude a este encuentro con esperanza y atiende con máximo interés sus conclusiones. Convencidos de que los que hacemos *la Justicia, hoy*, acumulamos la experiencia, la ilusión y la responsabilidad que hacen falta para ofrecer a la sociedad lo que espera de *la Justicia, mañana*.

Muchas gracias.
